

**Circular Modificatoria de Oficio N° 2**

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Licitaciones y Contrataciones - Subgerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 23 de Julio de 2021

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> Licitación Pública Nacional	<b>Nº</b> 16	<b>Ejercicio:</b> 2021
<b>Clase:</b> De Etapa Única		

**Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA**

**Objeto de la contratación: "MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTORES VARIOS - LÍNEA GENERAL URQUIZA, GENERAL BELGRANO Y GENERAL SAN MARTÍN AÑO 2021".**

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8051	11 de Agosto de 2021 a las 11:30 hs

**DESCRIPCIÓN**

Atento a las facultades previstas en el Art 6.4 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente **Circular Modificatoria de Oficio N°2**, de conformidad al siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN DE OFICIO N°1:** Se realizan las siguientes modificaciones en el Renglón 8 “Cabred – San Jacinto”:

- No se deberá intervenir el PAN de Tierra correspondiente a la Pk 77,800. Por lo expuesto, se suprime el ítem “Tratamiento de PAN de Tierra vía doble” de la Planilla de Cotización.
- Se solicita efectuar el tratamiento de la vía ascendente de los PAN de Tierra correspondientes a las Pk 106,100 y 108,800; por lo que la cantidad de PAN de Tierra vía simple a intervenir para el Renglón 8 pasa a ser 5 (CINCO).
- Se rectifican las cantidades indicadas para el ítem 4 “Armado y/o Tratamiento de juntas”, donde dice 400 debe decir 1.530.
- Se rectifican las cantidades indicadas para el ítem 13 “Tirafondos A0 (23 x 105mm)”, donde dice 35.200 debe decir 39.720.
- Se rectifican las cantidades indicadas para el ítem 14 “Fijación elástica para durmientes de quebracho (cada jgo/riel incluye 2 clepes + 2 B0)”, donde dice 16.000 debe decir 13.740.
- Se rectifican las cantidades indicadas para el ítem 15 “Eclisas Tipo barra de 6 agujeros (100lbs/yd BS y BAP Tipo 4)”, donde dice 400 debe decir 600.
- Se rectifican las cantidades indicadas para el ítem 16 “Bulones de 25,4 x 133mm c/tuercas y arandelas GROWER 27mm”, donde dice 2.400 debe decir 6.390.

Nota: Se aclara que los 1.530 tratamientos de juntas indicados “ut supra” equivalen aproximadamente a tratar la totalidad de las juntas de los sectores de vía a intervenir en el Renglón 8. Por lo expuesto, y conforme a lo indicado en el artículo 4.4 “Armado y/o tratamiento de juntas”, se deberá contemplar dentro del ítem en cuestión la ejecución de los corrimientos de

*SF*



riesles que resulten necesarios a fin de regular las luces en todas las juntas de los sectores de vía a intervenir en dicho renglón, siguiendo los lineamientos indicados en la Norma Técnica de vía y Obra Nro. 15 – Capítulo 2.

Como la Contratista deberá proveer únicamente 600 pares de eclisas nuevas, para efectuar los tratamientos de juntas solicitados en la presente circular se deberán reutilizar 930 pares de las eclisas existentes. Asimismo, se deberán reutilizar la cantidad de bulones, tuercas y arandelas que hagan falta adicionar a los 6.390 nuevos que proveerá la Contratista, a fin de ejecutar los tratamientos de juntas solicitados en la presente circular.

La Contratista deberá seleccionar el producido útil de eclisas, bulones, tuercas y arandelas a reutilizar, y deberá solicitar la aprobación de la Inspección previo a su reempleo.

Conforme a lo expuesto se modifica el cuadro del artículo 4.5; así como también la Planilla de Cotización correspondiente al Renglón 8 de la presente Licitación:

- **Tratamiento de Pasos a Nivel correspondientes al Renglón 8:**

LINEA GENERAL SAN MARTÍN				
Renglón	Descripción	Progresivas	PAN	
8	CABRED - SAN JACINTO	72,300	120,800	Km. 106,1. Tierra Km. 108,3. Asfalto Km. 108,8. Tierra Km. 109,1. Tierra Km. 110,7. Asfalto Km. 111,2. Asfalto Km. 112,8. Tierra Km. 113,2. Tierra

- **Planilla de Cotización Renglón 1:**

Planilla de Cotización		"MEJORAMIENTO LIVIANO DE VÍA SECTORES VARIOS LGSM"		DIV. 31/91		TRENES ARGENTINOS	
8 CABRED - SAN JACINTO		Ofertante: (Nombre de la Firma, UTE o Consorcio Oferente)		Km 12,00		CARGAS	
Fecha: (Fecha de Apertura de las Ofertas)							

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Reemplazo de Durmientes	Nº	8.400	\$ -	\$ -
2	Reemplazo de rieles	m	3.600	\$ -	\$ -
3	Reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo	Nº	33.600	\$ -	\$ -
4	Armado y/o Tratamiento de juntas	Nº	1.530	\$ -	\$ -
5	Tratamiento de PAN (incluye materiales)				
5.1	Tratamiento de PAN de Tierra				
5.1.1	Tratamiento de PAN de Tierra vía simple	Nº	5	\$ -	\$ -
5.2	Tratamiento de PAN Pavimentado				
5.2.1	Tratamiento de PAN Pavimentado vía simple	Nº	1	\$ -	\$ -
5.2.2	Tratamiento de PAN Pavimentado vía doble	Nº	2	\$ -	\$ -
6	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión kit)	Nº	100	\$ -	\$ -
7	Tratamiento de vía en puente (incluye materiales)				
7.1	Puente Pk 82,000 (sólo vía descendente)	gl	1	\$ -	\$ -
7.2	Puente Pk 82,400 (vías ascendente y descendente)	gl	1	\$ -	\$ -
8	Descarga y distribución de balasto	Ton	3.600	\$ -	\$ -
9	Nivelación y alineación	ml	12.000	\$ -	\$ -
10	Movilización y Desmovilización de Obra (Inc.Mov.Inspección).	Gl	1	\$ -	\$ -
					SUB-TOTAL \$ -

PROVISIÓN DE MATERIALES

11	Durmientes de Q°C° (0,12x0,24x2,70m)	Nº	5.040	\$ -	\$ -
12	Durmientes de Q°B°T° (0,12x0,24x2,70m)	Nº	3.360	\$ -	\$ -
13	Tirafondos A0 (23 x 105 mm)	Nº	39.720	\$ -	\$ -
14	Fijación elástica para durmientes de quebracho (cada Jgo/riel incluye 2 clepes + 2 B0)	Nº	13.740	\$ -	\$ -
15	Eclisas tipo barra de 6 agujeros (100 lbs/yd BS y BAP Tipo 4)	Par	600	\$ -	\$ -
16	Bulones de 25,4 x 133 mm c/ tuercas y arandelas GROWER 27mm	Nº	6.390	\$ -	\$ -
					SUB-TOTAL \$ -
					TOTAL \$ -

SF



**ACLARACIÓN DE OFICIO N°1:** Se aclara que las progresivas a intervenir para el Renglón 8 “Cabred – San Jacinto”, indicadas en los artículos 3.1.1 y 3.1.2 de la Sección 3 del PCP, se suplantan por las expuestas en el presente apartado de la Circular. No obstante, se les recuerda a los oferentes que las mismas son referenciales, por lo que podrían ser reemplazadas por otras que se encuentren dentro de los límites establecidos para el Renglón en el Art. 1 de la Sección 2 del PCP, en caso que la inspección así lo requiera.

**Donde dice:**

**3.1.1**

8	BUENOS AIRES	CABRED - SAN JACINTO	FGSM	Div. 31/91 Vía Descendente	88,000	89,000	100 lb/yd U50	1,00	12,00
				Div. 31/91 Vía Ascendente	104,000	115,000	100 lb/yd Tipo 4	11,00	

**3.1.2**

8	CABRED - SAN JACINTO	FCGSM	88	89	1	U50	36
			104	115	11	Tipo 4	10

**Debe decir:**

**3.1.1**

8	BUENOS AIRES	CABRED - SAN JACINTO	FGSM	Div. 31/91 Vía Descendente	102,000	103,000	BS y BAP Tipo 4 (100lbs/yd)	1,00	12,00
					103,500	104,000		0,50	
					107,500	109,000		1,50	
					106,000	115,000		9,00	

**3.1.2**

8	CABRED - SAN JACINTO	FCGSM (vía desc.)	102	103	1	BS y BAP Tipo 4 (100lbs/yd)	12 - 18 - 36
			103,5	104	0,5		
			107,5	109	1,5		
		FCGSM (vía asc.)	106	115	9		

**ACLARACIÓN DE OFICIO N°2:** Se aclara que la vía a tratar en el puente tablero cerrado del km 82,000 del Renglón 8 “Cabred – San Jacinto” es la descendente, NO la ascendente como se indica en el art 4.8 de la Sección 4 del PCP.

**ACLARACIÓN DE OFICIO N°3:** Se aclara que el tipo de riel a proveer por BCYL para efectuar los reemplazos en los Renglones 7 “Chalanta – Alto Pelado” y 8 “Cabred – San Jacinto”, probablemente sea 100lbs/yd perfil B.S. (R), aunque podría proveerse cualquier otro tipo de riel sin derecho a reclamo alguno por parte de la Contratista.

*SF*



**ACLARACIÓN DE OFICIO N°4:** Se aclara que en el artículo 4.1 “Reemplazo de durmientes” de la Sección 4 del PCP, hubo un error material, donde dice “30% restante podrá ser de Q°B°T°”, debe decir “40% restante podrá ser de Q°B°T°”.

Quedan debidamente notificados.

*Silvina Fente*

Jefa de licitaciones